

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 8 AL CONTRATO No 202100265**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600097944 de 2023
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 31 de marzo de 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	TECPROYS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.112.414-1
<b>CONTRATO No:</b>	202100265
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	"Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. -Bolsa de Repuestos".
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2021
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$162.201.316) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 1</b>	Ampliación: Hasta el 28 de febrero 2022. Adición recursos: DIECIOCHO MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M.L (\$18.021.116) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 2</b>	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición recursos: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$89.819.893) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 3</b>	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 4</b>	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre 2022. Adición recursos: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$29.750.000) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 5</b>	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2023 Adición recursos: DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.124.960) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 6</b>	Ampliación: Hasta el 02 de mayo de 2023 Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$1.513.309) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 7</b>	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023 Adición recursos: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$119.000.000) IVA incluido.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No. 8</b>	Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2024 Adición recursos: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$134.256.599) IVA INCLUIDO
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$556.687.193) incluido IVA.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 8 al Contrato No. 202100265, cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. -



*Bolsa de Repuestos*” por la cual se modifica el plazo de ejecución y se adicionan recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 1 el mantenimiento del aire acondicionado Confort.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, el 10 de noviembre de 2021, fruto del proceso de selección SPVA 2021-66, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU se suscribió el Contrato No. 202100265 cuyo objeto es “Servicios de Mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionados confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. - Bolsa de Repuestos”, por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$162.201.316) IVA incluido, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, una vez aprobadas las garantías contractuales.
- C. El 17 de noviembre de 2021, la Unidad Jurídica aprobó las garantías que amparan el Contrato No.202100265.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202100265 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES VEINTIÚN MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M.L. (\$18.021.116) IVA incluido.
- F. El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202100265 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de OCHENTA Y



NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$89.819.893) IVA incluido.

- H. El 17 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos.
- I. El 28 de junio de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202100265, con el fin de ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022. Al valor total del contrato no se le adicionaron recursos debido a que tenía un saldo por ejecutar de CIENTO SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$107.191.905), valor que resultaba suficiente para atender la demanda de repuestos hasta la finalización del contrato.
- J. El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA; y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- K. Dentro del anexo técnico del Contrato Interadministrativo No.4600095489 de 2022 se incluyó en el componente No. 1 el "Mantenimiento de aire acondicionado confort" clasificado del contrato, como un sistema crítico por lo que se impone su atención ininterrumpida del servicio sin interrupción y disponibilidad en la atención 7x24, por lo que fue necesario para la ESU desarrollar las acciones necesarias para prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y cumplir así a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo celebrado.
- L. Presupuestalmente la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín destinó en el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$29.750.000) IVA incluido para la bolsa de repuestos del mantenimiento del aire acondicionado confort.
- M. El 30 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202100265 para ampliar su plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionar recursos por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$29.750.000).
- N. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes.



- O. En coherencia con lo anterior, el 26 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No.202100265 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$2.124.960) IVA incluido.
- P. El 24 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 02 de mayo de 2023, redistribuir recursos entre componentes y adicionar recursos por CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$489.011.733).
- Q. Habida cuenta de lo anterior, el 28 de febrero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TECPROYS S.A.S, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 6 al contrato 202100265 para prorrogarlo hasta el 02 de mayo de 2023 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$1.513.309) IVA incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- R. El 08 de mayo de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor TECPROYS S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 7 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000).
- S. El 01 de diciembre de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600097944 de 2023, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y realizar la redistribución de recursos entre componentes
- T. La presente modificación se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600097944 DE 2023
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	2023000802
Certificado de compromiso presupuestal:	2023000984
Centro de costos:	33147
Rubro al presupuesto:	23202020080004-1/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Requerimiento No:	20230008390

- U. En Comité de Contratación celebrado el 21 de diciembre de 2023, se aprobó prorrogar el plazo del contrato No. 202100265 hasta el 31 de marzo de 2024 y adicionar recursos por CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$134.256.599) AU incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta 114 del Comité.

V. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo del Contrato No. 202100265 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$134.256.599) AU incluido.

**TERCERO:** el Contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías expedidas para el contrato, conforme con lo indicado en la presente Cláusula Adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de diciembre de 2023.



**MARELBI VERBEL PEÑA**  
Gerente (E)



**MARCEIANO JORGE RUIZ HOYOS**  
Representante Legal

Aprobó: Jaqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ciro Peralta - Supervisor Contrato 202100265

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Yecika Carvajal Correa - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

